

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3130 de fecha 23.11.2011 que aprueba contrato de fecha 18.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, domiciliado en Av. El Abra, comuna de Requínoa, para los trabajos "Instalación de 02 salad de baño y accesorios de gasfitería, sede comunitaria Villa San Ignacio", por un monto total de \$ 83.300 iva incluido.

El Memo N° 11 de fecha 03.01.2011 de Dirección dde Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 03.01.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 03.01.2012, la cual certifica que los trabajos "Instalación de 02 salas de baño y accesorios de gasfitería, sede comunitaria Villa San Ignacio, ejecutados por don Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, domiciliado en Av. El Abra , comuna de Requínoa, fueron recepcionados conforme.

Procédase a efectuar pago de Factura N° 00437 de fecha 02.12.2011, por un monto total de \$ 83.300 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenión y reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-